PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC- MGN-CLPE-028-2023, QUE TIENE POR OBJETO: *"Contratar la compra de materiales deformación para el uso en la fabricación de los prototipos de las líneas a desarrollar en el nodo Tecnoparque Magdalena."*

El del Centro de Logística y de Promoción Ecoturística del Magdalena Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Invitación Pública del proceso **MGN-CLPE-028-2023**, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará que incurren en causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes; teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: **CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y DISEÑOS DE INGENIERIA S.A.S** y **IMPLEX COLOMBUA S.A.S.**, de fechas 03 de octubre de 2023 y éstas solicitudes cumplen con lo establecido en el decreto 1082 de 2021, se procede a limitar el proceso a las MiPymes con domicilio en el distrito de Santa Marta, Magdalena, por lo cual NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística SENA Regional Magdalena
Documento de Identidad: 12.550.817 de Santa Marta
Correo Electrónico bzableh@sena.edu.co